

Boletín de Prensa No. 014

Bogotá, D. C., 18 de febrero de 2019

Colegio Ciudad de Techo beneficiará 550 alumnos

El proyecto Urbanización de Ciudad Techo fue aprobado desde 1986 y desde el 23 de julio de 2014 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público entregó a la Secretaría de Educación un predio de uso público en este sector para uso dotacional educativo.

La Administración Distrital inicia la construcción del Colegio Ciudad de Techo que atenderá una población de 550 niños en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media en jornada única, con todas las condiciones de calidad y bienestar educativo, impactando de forma positiva en la zona caracterizada por su alto déficit en cupos.

En este sentido, al revisar el déficit educativo, en el año 2018 la UPZ Castilla presentó un faltante de 746 cupos educativos para satisfacer la demanda en jornadas diurnas (mañana, tarde y única). Así mismo y teniendo en cuenta las directrices que establecen la transición en el mediano plazo a la jornada única, el déficit se incrementa sustancialmente, pues serían necesarios 6.822 cupos educativos para atender los estudiantes que actualmente son atendidos en los diferentes colegios oficiales de la zona.

“Estamos en Techo para hacer realidad un colegio nuevo que beneficiará a 550 niños en jornada única porque primero son los niños y en esa medida iniciamos hoy la obra luego de un proceso largo entre socialización de proyecto con la comunidad, suspensión de la obra por decisión de un Juez en primera instancia y posterior revocatoria de dicha decisión por parte del tribunal, que hoy nos permite garantizar ese derecho prevalente que tienen los niños en la ciudad”, señaló Adriana González, subsecretaria de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación. Es de señalar, que en desarrollo de las obras serán talados 48 árboles, los cuales serán compensados con la siembra de 192 nuevos árboles con el acompañamiento del Jardín Botánico.

La inversión destinada para el colegio es de \$10.472 millones, su construcción fue adjudicada a la firma Consorcio LB Construcciones y la interventoría a Inplayco S.A.S. El proyecto cuenta con la licencia de construcción LC 17-5-0160 desde el 18 de abril de 2017.

Las obras se encontraban suspendidas desde el 13 de febrero de 2018 dada la oposición de la comunidad que presentó dos acciones populares, una de las cuales derivó en la orden de suspensión de las obras el 24 de abril del año pasado. La Secretaría de Educación adelantó la respectiva defensa jurídica para continuar con la construcción del colegio teniendo en cuenta que desde el 23 de julio de 2014, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio

Público había entregado a la Secretaría de Educación el predio con destinación de uso dotacional educativo.

El pasado 30 de enero, el Tribunal Superior de Cundinamarca REVOCÓ el auto del 24 de abril de 2018 proferido por el juzgado 58 Administrativo ordenando la suspensión provisional de las obras del proyecto Techo I, razón por la cual la Secretaría de Educación retoma hoy la construcción del colegio.

Adicionalmente al tema legal, desde el mes de agosto de 2016 hasta la fecha, la Secretaría ha liderado y participado en 12 reuniones con la comunidad enfatizando en la naturaleza del predio “uso dotacional educativo” y los beneficios del nuevo colegio, que permitirá no solo ampliar la cobertura de cupos en la localidad, sino que también ofrecerá a los estudiantes y habitantes de la comunidad una infraestructura amplia y moderna, con espacios deportivos y zonas recreativas que mediante una organización de horarios no académicos, permitiría que estos sean utilizados por la comunidad.

¡Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Tel. 3241000 Ext. 1311 /1309